

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION MUNICIPAL		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Gobierno Civil de Santander		Ayuntamientos de: Santander, Noja, Santurde de Toranzo, Puentevesgo, Enmedio, Cieza, Reinosa, Penagos y Cartes....	117
Circular número 7. Interesando de los señores alcaldes la remisión de los padrones de ganaderos y cabezas de ganado vacuno del presente año 1957	115	ANUNCIOS PARTICULARES	
ANUNCIOS OFICIALES		Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de: Marina de Cudeyo y Colindres	118
Distrito Minero de Santander	115	Caja de Ahorros de Santander	118
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Unión Territorial de Cooperativas del Campo	118
Ayuntamiento de Vega de Pas	116		
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	116		

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 7

De acuerdo con el Decreto de 17 de diciembre de 1954, por el que se dictan normas para llevar a cabo la Campaña de lucha contra la tuberculosis bovina, y Orden Ministerial del Ministerio de Hacienda de 13 de abril de 1955, sobre compensación por sacri-

ficio obligatorio de reses infractadas, intereso de todos los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia de mi mando, remitan antes del día 15 de marzo del presente año, a este Gobierno Civil, los padrones de ganaderos y cabezas de ganado vacuno del presente año 1957, debiendo figurar separadamente los ganados de raza tudanca de las demás.
Santander, 2 de febrero de 1957. 120

EL GOBERNADOR CIVIL,
JACOBO ROLDAN LOSADA

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Don Juan Gómez Ortiz, ingeniero jefe de Minas de este Distrito Minero.

Hago saber; Que por esta Jefa-

tura de Minas, en providencia del día de hoy, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación nombrado "Marisa", número 15.782, solicitado por Agustín Cué Cué, veci-

no de Nueva (Llanes), con 24 pertenencias de mineral de cuarzo, en los parajes denominados de "Bustio, Barrio Curtido y Río Deva", del pueblo de Colombres y Val de San Vicente, de esta provincia, y con arreglo a la siguiente designación:

Se tomará como punto de parti-

da una argolla de amarre de buques cuya argolla de hierro está fuertemente sujeta a una roca de cuarcita.

Al pie de la argolla se colocará la primera estaca.

Desde el punto de partida a la segunda estaca, Este, se medirán 100 metros; de la segunda a la tercera, Norte, 800 metros; de la tercera a la cuarta, Oeste, 300 metros; de la cuarta a la quinta, Sur, 800 metros, y de la quinta a la primera, Este, 200 metros.

Quedando de este modo cerrado el perímetro de las 24 pertenencias solicitadas con el nombre antecitado Los rumbos se refieren al Norte.

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones durante un plazo de treinta días naturales en instancias dirigidas a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Santander, 25 de enero de 1957.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 99

Desestimación de oposición

Esta Jefatura de Minas, en providencia del día 23 de enero de 1957, ha resuelto lo siguiente, en relación con la oposición presentada por la S. N. I. A. C. E. al expediente de Permiso de Investigación nombrado "Adela", número 15.749, solicitado por don Vicente Díaz Bedia y don Francisco Gómez Ceballos;

"Visto el informe que sobre la oposición presentada por "S. N. I. A. C. E." ha formulado la Abogacía del Estado de esta capital:

De acuerdo en todo esta Jefatura de Minas con dicho informe, estima que debe desestimarse la oposición de referencia, ya que la "S. N. I. A. C. E." no alega ninguna razón legal, sino simplemente el perjuicio que toda investigación tiene necesariamente que producir.

En virtud y de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, procede notificar al interesado y al opositor sobre esta resolución, de la que podrán recurrir en el plazo de 30 días, a partir de esta fecha."

Lo que se publica en este "Bo-

letín Oficial" para conocimiento de los interesados.

Santander, 23 de enero de 1957.
El ingeniero jefe, Juan Gómez Ortiz. 100

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

Habiendo quedado desierta la subasta de ciento cuarenta y ocho robles, del monte Marroquin, número 389, bajo el tipo de tasación de trece mil cuatrocientas noventa pesetas, se publica por segunda vez, para su celebración el día veintidós de febrero, a las doce horas, bajo el mismo precio de tasación que sirvió de base en la primera, celebrada el día 10 de enero.

Vega de Pas, 1 de febrero de 1957.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad. 65,50 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez del Juzgado Municipal de Torrelavega.

Por el presente, hace saber; Que en este Juzgado se tramita juicio número 22 de 1957, sobre declaración de propiedad de un terreno a instancia de don Emiliano Nicanor Corona del Río, contra don Antolín Herrera de la Sota, mayor de edad, casado, químico y de esta vecindad, y contra todas aquellas personas, tanto físicas como jurídicas que se crean con interés en esta litis, y don Alberto Villegas Cabrero, vecino de Miengo, éste a los únicos efectos del artículo 1.481 del Código Civil, siendo su cuantía la de ocho mil pesetas, y en providencia de esta fecha se ha acordado dar traslado de la misma a aquellas personas tanto físicas como jurídicas que se crean con intereses en esta litis, para que la contesten en el improrrogable plazo de seis días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.

Y para que tenga lugar la notificación y emplazamiento en forma, expido el presente para su pu-

blicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado a los fines solicitados.

Dado en Torrelavega a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Enrique Nin de Cardona y Jiménez.—P. S. M. (ilegible)

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 173,50 pesetas.

Ludivina Ruiz López, conocida por Josefa, de 30 años de edad, estado soltera de profesión sirvienta, hija de Francisco y de Ana, natural de Carranceja, domiciliada últimamente en Santander, procesada en sumario número 149 de 1956, por hurto doméstico, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Castelar, número 5, 1.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión como compredida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar. Ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado. 112

JUZGADO MUNICIPAL DE TORRELAVEGA

Edicto

Don Enrique Nin de Cardona y Jiménez, juez del Juzgado Municipal de esta ciudad de Torrelavega.

Por el presente, se notifica y emplaza a la herencia yacente de don Constantino Carriedo Gallego y a cualquier otra persona natural o jurídica que se crea con derecho a la misma, para que, dentro del término improrrogable de seis días, contesten a la demanda de juicio civil de cognición formulada ante este Juzgado contra los mismos y otros, a instancia del procurador don Antonio Teja Sampedro, en nombre y representación de doña Otilia Velarde Blanco, por quien se pide para sí y en nombre de la comunidad que tiene con sus hermanos doña María de la Concepción, doña María de los Angeles y don Bernardo Velarde Blanco, sobre resolución de contrato de finca

urbana; apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía y continuará el procedimiento sin más citarles ni oírles.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia y publicación, se extiende y expide el presente, en Torrelavega a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El juez, Enrique Nin de Cardona y Jiménez.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 157,50 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Contribuciones sobre Riqueza Urbana y Rústica y Pecuaría

A partir del día 1.º de febrero próximo, se intentará el cobro domiciliario de las cuotas correspondientes al primer trimestre de Urbana y Rústica y Pecuaría, advirtiéndose a los contribuyentes interesados que el período voluntario de cobranza termina el día 10 del próximo mes de marzo y que, transcurrida dicha fecha, se procederá a su cobro por la vía de apremio y con el recargo del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento.

No obstante, si satisfacen sus débitos en la oficina recaudatoria, sita en la planta baja del Palacio Municipal, desde el día 21 al último de dicho tercer mes del trimestre, ambos inclusive, sólo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

La cobranza de los pueblos de Cueto, Monte, Peñacastillo y San Román, se verificará en los mismos días que lo realice la Recaudación de Contribuciones del Estado.

Se advierte especialmente a los contribuyentes cuyas propiedades o domicilios radiquen en el extrarradio de la población y a los residentes fuera del término municipal que están obligados, según el artículo 62 del Estatuto de Recaudación vigente, a satisfacer sus cuotas en mencionada oficina, que estará abierta al público durante ocho horas diarias en los diez últimos días del período voluntario de cobranza.

Santander, 21 de enero de 1957.
El alcalde, Manuel González-Me-
sones y Díaz.

87

AYUNTAMIENTO DE NOJA

El alcalde presidente del Ayuntamiento de Noja (Santander).

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para pavimentación de la Plaza, queda expuesto al público dicho documento, en la Secretaría municipal, por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el delegado de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 656 de la Ley articulada de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 669 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 671 de la referida Ley.

En Noja a 22 de enero de 1957.
El alcalde, Victoriano Viadero.

82

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE TORANZO

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el Reemplazo de 1957, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de rectificación del Alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 27 del actual y 10 y 17 del próximo mes de febrero para formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Mario Fernández Gutiérrez, hijo de José y Pilar, nacido el 5 de octubre de 1936.

Andrés García Martínez, hijo de Marcelino y Tomasa, nacido el 17 de noviembre de 1936.

José López Revuelta, hijo de Julián y Rosario, nacido el 2 de diciembre de 1936.

Florián Pérez López, hijo de

Adolfo y Nieves, nacido el 14 de agosto de 1936.

Santiurde de Toranzo, 23 de enero de 1957.—El alcalde (ilegible).

77

AYUNTAMIENTO DE PUENTE-VIESGO

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, comprendidos en el alistamiento de este Municipio, para el Reemplazo de 1957, y no habiendo podido ser notificados personalmente, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos y personas de quien dependan, cuyos nombres y actuales domicilios también se desconocen, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante, ante este Ayuntamiento, en el acto de la clasificación de soldados, que tendrá lugar en día 17 de febrero, a las nueve horas, para que puedan alegar cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando, para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Mozos que se citan

Juan José Anuarbe Gómez, hijo de Antonio y de Laura.

Miguel Ángel Gómez Gómez, hijo de Manuel y de Socorro.

Urbano-Tomás Ortiz Revuelta, hijo de Gregorio y de Adoración.

Saturnino-Jesús Ruiz Ruiz, hijo de Domingo y de Soledad.

Puenteviesgo, 23 de enero de 1957.—El alcalde (ilegible).

76

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO

Formada la lista cobratoria del arbitrio municipal sobre la Riqueza Rústica de este municipio para el corriente ejercicio, se halla expuesta al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días, a los efectos de examen y reclamación, si hubiere lugar.

Enmedio, 18 de enero de 1957.—
El alcalde (ilegible).

86

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

En la Secretaría municipal, por espacio de quince días, se halla expuesta al público la rectificación

del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1956, juntamente con las relaciones que sirven de base al mismo, a los efectos de su examen y reclamación, si procede.

Lo que se hace público par general conocimiento y efectos consiguientes.

Cieza, 17 de enero de 1957.—El alcalde, Eugenio Fernández. 85

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Este Ayuntamiento, previa renuncia de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, acordó proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, dos plazas de barrendero, con el sueldo anual de 6.500 pesetas y 2 pagas extraordinarias, y una plaza de empleado de arbitrios para Servicio de Fielatos, con el mismo sueldo anual de 6.500 pesetas y 2 pagas extraordinarias.

Las solicitudes a las que se unirán los documentos prevenidos en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios, se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Los ejercicios tendrán lugar dos meses después de tal publicación, el día que designe el Tribunal calificador, y las pruebas exigidas figurarán en el expediente, a disposición de quienes deseen examinarlo, en la Secretaría del Ayuntamiento, de conformidad con lo prevenido en los artículos 24, 26 y 251 del citado Reglamento.

Reinosa, 22 de enero de 1957.—El alcalde, V. González Sanz. 84

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 133,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Se anuncia nuevamente la aprobación del presupuesto extraordinario número 2-B, por la Corporación Municipal en pleno en sesión celebrada el 30 de agosto de 1956, para llevar a cabo la construcción de dos escuelas unitarias en el pueblo de Arenal, de este término municipal; por lo que, conforme a lo prevenido en el artículo 698 y concordantes de la Ley de Régimen Local, y del Reglamento de las Haciendas Locales, se expone al público, por plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamien-

to, el expediente comprensivo de dicho presupuesto, a fin de que pueda ser examinado por quienes tengan interés legítimo y formular por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Penagos, 21 de enero de 1957.—El alcalde (ilegible). 81

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1957, que a continuación se relacionan, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en este Ayuntamiento, por sí o por medio de legítimo representante, en las operaciones de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, cuyos actos tendrán lugar los días 10 y 17 de febrero próximo, para formular las reclamaciones y excepciones que estimen pertinentes, quedando apercibidos con la declaración de prófugos, en caso de incomparecencia.

Mozos que se citan

Pedro Alvarez Fernández, hijo de Segundo y Cristina, que nació el 1 de septiembre de 1936.

Manuel Joaquín Diego López, hijo de Manuel y Etelvina, que nació el 4 de julio de 1936.

Alejandro Rojo Alonso, hijo de Alejandro y Angela, que nació el 5 de julio de 1936.

Manuel Santos Cosío, hijo de Vicente y Basilisa, que nació el 13 de enero de 1936.

Cartes, 23 de enero de 1957.—El alcalde (ilegible). 78

ANUNCIOS PARTICULARES

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MARINA DE CUDEYO

Dispuesto por el Reglamento de Hermandades y cumpliendo acuerdo del Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, la cual se celebrará el próximo día dieciséis de los corrientes, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Rendición de cuentas de 1956.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades de 1956.

4.º Aprobación del presupuesto de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Marina de Cudeyo a 28 de enero de 1957.—El jefe de la Hermandad, P. Puente.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE COLINDRES

Dispuesto por el artículo 38 del Reglamento de la Hermandad y por acuerdo de su Cabildo, se convoca, con carácter ordinario, Asamblea Plenaria de esta Entidad, que se celebrará el próximo día 10 de febrero, a las once treinta en primera convocatoria y a las doce en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura y aprobación del acta anterior

2.º Rendición de cuentas del año 1956.

3.º Lectura y aprobación de la Memoria de actividades del año 1956.

4.º Aprobación del presupuesto de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 28 de enero de 1957. El jefe de la Hermandad.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 105,50 pesetas.

La Caja de Ahorros de Santander anuncia el extravío de las Libretas de Ahorros números 42.090 y 57.008, y el Título a Plazos número 22, de su Sucursal de Unquera, a efectos reglamentarios.

Derechos de inserción y timbre de publicidad; 24,50 pesetas.

Se anuncia el extravío de la Libreta número 8.245 V. de la Caja Central de la Unión Territorial de Cooperativas del Campo, a los efectos reglamentarios.

Santander, 4 de febrero de 1957.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 24,50 pesetas.